



ACTA DE APERTURA DE SOBRE C (PROPOSICIONES ECONÓMICAS) EXP. 71/2017/CON

1.- **LICITACION:** ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y CUBAS-CONTENEDORES PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

2.- **TIPO DE LICITACIÓN:** Se fija en la cantidad de 315.990,00 €, más el IVA correspondiente por valor de 66.357,90 €, lo que supone un total 382.347,90 €. Se desglosa el importe total por lotes de la siguiente forma:

Lote 1: 111.240,00 €/ año + 23.360,40 € de IVA..... TOTAL: 134.600,40 €
Lote 2: 85.945,00 €/ año + 18.048,45 € de IVA..... TOTAL: 103.993,45 €
Lote 3: 63.990,00 €/ año + 13.437,90 € de IVA..... TOTAL: 77.427,90 €
Lote 4: 19.935,00 €/ año + 4.186,35 € de IVA..... TOTAL: 24.121,35 €
Lote 5: 34.880,00 €/ año + 7.324,80 € de IVA..... TOTAL: 42.204,80 €

3.- **LUGAR, FECHA Y HORA:** En el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 12,00 horas del día 18 de junio de 2018, conforme a lo previsto en las bases de la licitación, se constituye en acto público la

4.- **MESA:** Presidente: D. Francisco Rodríguez García, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General de la Corporación, D. Manuel Durán Cejudo, Encargado de la Sección de Proyectos y Obras, D. Francisco S. Ocaña Colorado, Arquitecto Técnico de la Sección de Disciplina Urbanística y Ambiental y D^a Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

Por el Sr. Secretario se indica que una vez recibida del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales resolución nº 170/2018, desestimando el Recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa “Construcciones Transcamargo, S.L.”, se procede a continuar con el siguiente trámite de la licitación.

El objeto de la reunión es la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas, según el siguiente detalle:

LOTE 1

| Nº | EMPRESA | OFERTA (IVA excluido) |
|----|--------------------------------|-----------------------|
| 1 | BARBERO PALACIOS E HIJOS, S.L. | 91.800 € |

Identificador documento: 11776671164165166670



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

| | | |
|---|--------------------------------|-----------|
| 2 | CONSTRUCCIONES TRASCAMARGO | EXCLUIDA |
| 3 | MOVITRANS JIMÉNEZ, S.L. | 93.190 € |
| 6 | JAYSA SUR CONSTRUCCIONES, S.L. | EXCLUIDA |
| 7 | ALVARO RODRÍGUEZ MARÍN | 101.685 € |

LOTE 2

| Nº | EMPRESA | |
|----|--------------------------------|----------|
| 2 | CONSTRUCCIONES TRASCAMARGO | EXCLUIDA |
| 3 | MOVITRANS JIMÉNEZ, S.L. | 70.090 € |
| 6 | JAYSA SUR CONSTRUCCIONES, S.L. | EXCLUIDA |
| 7 | ALVARO RODRÍGUEZ MARÍN | 84.455 € |
| 8 | DAVID PEREZ CAMACHO | EXCLUIDA |

LOTE 3

| Nº | EMPRESA | |
|----|--------------------------------|----------|
| 1 | BARBERO PALACIOS E HIJOS, S.L. | 59.165 € |
| 3 | MOVITRANS JIMÉNEZ, S.L. | 53.335 € |
| 6 | JAYSA SUR CONSTRUCCIONES, S.L. | 60.700 € |
| 7 | ALVARO RODRÍGUEZ MARÍN | 63.725 € |

LOTE 4

| Nº | EMPRESA | |
|----|--------------------------------|----------|
| 1 | BARBERO PALACIOS E HIJOS, S.L. | 16.920 € |
| 2 | CONSTRUCCIONES TRASCAMARGO | 19.260 € |

Identificador documento: 11776671164165166670



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

| | | |
|---|--------------------------------|----------|
| 3 | MOVITRANS JIMÉNEZ, S.L. | 15.580 € |
| 6 | JAYSA SUR CONSTRUCCIONES, S.L. | 18.540 € |
| 7 | ALVARO RODRÍGUEZ MARÍN | 19.300 € |

LOTE 5

| Nº | EMPRESA | |
|----|---|----------|
| 1 | BARBERO PALACIOS E HIJOS, S.L. | 27.830 € |
| 3 | MOVITRANS JIMÉNEZ, S.L. | 29.335 € |
| 4 | MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y TRANSPORTE IBARBURU, S.L. | 30.050 € |
| 5 | EXCAVACIONES Y DERRIBOS JOSÉ M ^a ALVAREZ LUQUE | 29.828 € |
| 6 | JAYSA SUR CONSTRUCCIONES, S.L. | 32.260 € |
| 7 | ALVARO RODRÍGUEZ MARÍN | 32.520 € |

Teniendo en cuenta que en base a lo indicado en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares, el único criterio de adjudicación es el precio, por la Mesa, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Establecer el siguiente orden de prelación de las empresas:

LOTE 1:

- 1.- Barbero Palacios e Hijos, S.L.
- 2.- Movitrans Jimenez, S.L.
- 3.- Alvaro Rodríguez Marín.

LOTE 2:

- 1.- Movitrans Jiménez, S.L.
- 2.- Alvaro Rodríguez Marín.

LOTE 3:

Identificador documento: 11776671164165166670



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 1.- Movitrans Jiménez, S.L.
- 2.- Barbero Palacios e Hijos, S.L.
- 3.- Jaysa Sur Construcciones, S.L.
- 4.- Alvaro Rodríguez Marín.

LOTE 4:

- 1.- Movitrans Jiménez, S.L.
- 2.- Barbero Palacios e Hijos, S.L.
- 3.- Alvaro Rodríguez Marín.
- 4.- Construcciones Transcamargo, S.L.

LOTE 5:

- 1.- Barbero Palacios e Hijos, S.L.
- 2.- Movitrans Jiménez, S.L.
- 3.- Excavaciones y Derribos José M^a Alvarez Luque.
- 4.- Jaysa Sur Construcciones, S.L.
- 5.- Alvaro Rodríguez Marín.

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula décimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, que indica, entre otros particulares, los siguientes:

“Se establece un límite de adjudicación de un lote por empresa licitadora.

Con el objetivo de adjudicar cada uno de los lotes a la mejor oferta posible, en el caso de que una empresa fuese la mejor posicionada para varios lotes objeto del contrato, se atenderá a lo indicado por la empresa en la Declaración Responsable presentada en el sobre “A” de Documentación Administrativa.

Asimismo, con la finalidad de que no se quede ningún lote desierto, se fija que, en el caso de que una empresa fuese la mejor posicionada para varios lotes objeto del contrato, la empresa resultará adjudicataria, en todo caso, del lote o lotes en que su oferta fuera la única aceptable.”

En base a lo anterior, se adopta el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación de la licitación a las siguientes empresas de los siguientes lotes:

Identificador documento: 11776671164165166670



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Lote 1: Barbero Palacios e Hijos, S.L.
- Lote 2: Alvaro Rodríguez Marín.
- Lote 3: Movitrans Jiménez, S.L.
- Lote 4: Jaysa Sur Construcciones, S.L.
- Lote 5: Excavaciones y Derribos José María Álvarez Luque.

6.- **TERMINACION:** A las 13,10 horas.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

En Dos Hermanas, a

Identificador documento: 11776671164165166670



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

